ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1228 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y REGISTRO Y ANGIE YISETH CRUZ SUAREZ.

No.	**1228**	**Fecha:**	**2026**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenadora del gasto	**JOAQUIN JOSÉ MÉNDEZ LLACH**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No. 73.113.561**		
Contratista:	**ANGIE YISETH CRUZ SUAREZ**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No. 1.022.337.633**		
Honorarios Mensuales:	**DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 2.678.460)**		
Perfil:	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**		
Dependencia:	**DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA - DAF_GD**		
Línea PAA:	1336		
	CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA		
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: •El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
3) Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta por la suma de **VEINTE Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 21.427.680)**		
4) Fecha de Acta de Inicio	29 de enero de 2026		
5) Oficio que soporta la solicitud	Memorando de fecha 14 agosto de de 2026, suscrito por Aura Rocío Espinosa Sanabria, Registradora de Instrumentos Públicos.		
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Se adiciona el Contrato en un valor de **OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS ($8.035.380) MCTE** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por costos fijos, suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato. Prorrogar el contrato por el termino de **TRES (3) MESES,** contados a partir del 29 de septiembre 2026 y hasta el 28 de diciembre de 2026.		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1228 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y REGISTRO Y ANGIE YISETH CRUZ SUAREZ.

7) Disponibilidad Presupuestal	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal **2026,** para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 40826. C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL**
8) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Se prorroga el contrato **No. 1228 de 2026** por el termino de **TRES (3) MESES,** contados a partir del 28 de septiembre 2026 y hasta el 28 de diciembre de 2026.
2) Adición:	Se adiciona el Contrato de Prestación de Servicios **No. 1228 de 2026** por un valor de **OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS ($8.035.380) MCTE** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por costos fijos. Se solicita la adición del Registro Presupuestal No. 135326 de fecha 2026-01-23.
3) CDP:	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal **2026,** para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **40826. C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL**
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) ARL	**ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María José Hernández H– Dirección de Contratación. **MJ**
Revisó: Laura Milena Arroyo- Dirección de Contratación.
Reviso y aprobó: Maikol Alfredo Grandett Gastelbondo – Director de Contratación
Aprobó transaccionalmente: Joaquín José Méndez Llach – Ordenador del Gasto

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co